

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 06 de febrero del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 358 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Doña: Isabel Gómez Hernández, con domicilio en el sector Carmen Oriente N° 349 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar Semana Carmelina del sector Carmen Oriente.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : Isabel Gómez Hernández
RUT : 11.768.713-9
DOMICILIO : Sector Carmen Oriente S/n - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Semana sector Carmen Oriente con fiesta bailable	Sábado 15 y domingo 16 de febrero del 2025.-	20:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar semana Carmelina.

SECTOR : Sector Carmen Oriente

LUGAR : Multicancha Carmen Oriente

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Isabel Gomez Hernandez, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRE/JII/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE